

ENTIDAD: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
UNIDAD EJECUTORA: 209 Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones, Dirección de Sanidad Vegetal
TIPO DE PROCESO: Fase de Diagnóstico y Rediseño

CÉDULA NARRATIVA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Instrucciones: De manera atenta se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente:

Instrucciones: De manera ordenada se le solicita relatar, narrar o describir lo siguiente.

No.	PREGUNTA				
1	NOMBRE DEL PROCESO O TRAMITE ADMINISTRATIVO MOVILIZACIÓN O TRASLADO DE ENVÍOS EN TRÁNSITO No está sistematizado				
2	DIAGNÓSTICO LEGAL (REVISIÓN DE NORMATIVA O BASE LEGAL) - Decreto número 37-95 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio. - Decreto número 36-98 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Gubernativo número 745-99 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y Animal. - Acuerdo Ministerial número 341-2019 del Viceministro de Desarrollo Económico Rural Encargado del Despacho Ministerial, Disposiciones Aplicables a la Importación, Exportación, Movilización o Traslados de Plantas, Productos o Subproductos de Origen Vegetal. - Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias No. 25 “Envíos en tránsito” emitidas por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria -IPPC / CIPF-				
3	DIAGNÓSTICO DE TECNOLOGÍA Sistema informático Microsoft Office (Word y Excel) 15 impresoras de matriz 14 computadoras				
4	DIAGNÓSTICO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 3 estaciones de trabajo en 14 oficinas en puestos de control fronterizo del Servicio de Protección Agropecuaria -SEPA-				
5	DIAGNÓSTICO DE RECURSO HUMANO 2 personas <table><tr><th>PERSONAL</th><th>ROL</th></tr><tr><td>Recepcionista</td><td>Recibe y revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de la</td></tr></table>	PERSONAL	ROL	Recepcionista	Recibe y revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de la
PERSONAL	ROL				
Recepcionista	Recibe y revisa el expediente y determina si cumple requisitos fitosanitarios de la				

		movilización o traslado de envíos en tránsito.
	Inspector de Cuarentena	Analiza expediente, determina si cumple requisitos fitosanitarios del tránsito e realiza inspección de verificación de identidad. Revisa y especifica en el sistema la aprobación. Digita e imprime el Certificado Fitosanitario de Reexportación. Revisa, firma y sella para su entrega.
6	DISEÑO ACTUAL Y REDISEÑO DEL PROCEDIMIENTO	
	Requisitos actuales	Requisitos propuestos
	a. Formulario de solicitud de movilización o traslado de envíos en tránsito (disponible www.visar.maga.gob.gt).	a. Fotocopia de Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación según sea el caso.
	b. Fotocopia de Certificado Fitosanitario de Exportación o de Reexportación según sea el caso.	b. Fotocopia de Certificado de Tratamiento Cuarentenario, cuando proceda.
	c. Fotocopia de Certificado de Tratamiento Cuarentenario, cuando proceda.	c. Fotocopia de la Declaración Única Aduanera T o documento aduanero de tránsito vigente.
	d. Fotocopia de Póliza de Tránsito o Guía de Tránsito Internacional.	
	Diseño Actual	Diseño propuesto
	1. Usuario realiza llenado de información del formulario de solicitud de Tránsito Internacional de Productos y subproductos de Origen Agropecuario. Este documento lo solicita en punto de control fronterizo.	1. El usuario completa formulario en el sistema informático y carga documentos requeridos.
	2. Recepción de documentos para la autorización de movilización o traslado del envío en tránsito en punto de control fronterizo.	2. El Inspector del Puesto de Control Fronterizo, recibe expediente en bandeja y realiza la revisión documental. Si es favorable: Sigue a paso 3. No es favorable: Devuelve con observaciones y regresa a paso 1, o rechaza si corresponde.

	3. Inspector realiza revisión documental para su evaluación y análisis de los requisitos.	3. El Inspector del Puesto de Control Fronterizo recibe y verifica el pago de inspección, coordina, realiza inspección de identidad del envío y producto de la inspección. Sin plaga: Sigue a paso 4. Con presencia de plaga: Aplica medida técnica y repite paso 3.
	4. Emite dictamen técnico de cumplimiento o incumplimiento para autorizar la movilización o traslado del envío en tránsito.	4. Inspector del Puesto de Control Fronterizo emite la autorización de movilización o traslado del envío en tránsito en el punto de control fronterizo consignando y estableciendo el plazo máximo de permanencia del envío en tránsito, dentro del territorio nacional, la ruta y puesto de control fronterizo de salida.
	5. Incumplimiento, emite boleta de rechazo con las razones que lo justifican para que usuario enmienda dichas razones.	
	6. Cumplimiento, cuando se compruebe que no representa riesgo fitosanitario, se realiza la inspección de identidad correspondiente al medio de transporte.	
	7. Inspector emite la autorización de movilización o traslado del envío en tránsito en el punto de control fronterizo.	
	8. Finalización de procedimiento.	
	• Tiempo De 1 a 5 horas • Costo Q. 0.00 • Identificación de acciones interinstitucionales Servicio de Protección Agropecuaria -SEPA-	

7	RESPONSABLES DEL CONTROL • Áreas participantes (de cada unidad ejecutora) Dirección de Sanidad Vegetal del Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones por medio de la Sección de Protección y Sanidad Vegetal. Servicio de Protección Agropecuaria -SEPA- • Personal que atiende proceso Profesional Encargado Técnicos Inspectores • Número de actos administrativos N/A
8	OPINIÓN O VIABILIDAD TÉCNICA Se OPINA TÉCNICAMENTE FAVORABLE la simplificación del trámite “Movilización o Traslado de Envíos en Tránsito”, para que se le dé trámite correspondiente.
9	OPINIÓN O VIABILIDAD DE TECNOLOGÍA Desde el punto de vista de tecnología, es viable el trámite administrativo, ya que se dispondrá de un sistema informático para la entrega de los servicios al usuario.
10	OPINIÓN O VIABILIDAD JURÍDICA De conformidad con la documentación presentada, normas jurídicas, consideraciones y argumentos expuestos se emite OPINIÓN JURÍDICA FAVORABLE sobre la viabilidad jurídica de la simplificación del trámite administrativo denominado “MOVILIZACIÓN O TRASLADO DE ENVÍOS EN TRÁNSITO”.
11	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Se remitirán informes anuales, sobre estadísticas institucionales internas derivadas del rediseño del trámite, para la medición y evaluación del efecto en la simplificación del mismo.

Tabla de Indicadores

INDICADOR	SITUACION ACTUAL	SITUACION PROPUESTA	DIFERENCIA
Número de actividades con valor añadido (renglón 6)	8	6	-2
Tiempo del trámite	1 – 36 horas	1 - 2 horas	-34 horas
Número de requisitos solicitados	14	12	-2
Costo al usuario	No regulado	No regulado	No regulado
Cantidad de áreas participantes	1	1	0
Número de personas involucradas	2	1	-1
Participación de otras instituciones	0	0	0

